



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES

FONDO DE APOYO PARA LA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO 2025

1. OBJETIVO

Apoyar la presentación oral de ponencias como conferencista de trabajos de académicos/as que expongan en congresos o eventos científicos internacionales en el extranjero o de manera online, que sean de relevancia para su disciplina; con el objetivo de presentar resultados de su investigación, generar vínculos y redes de colaboración con otros académicos/as. Se contempla en este concurso la participación en actividades tales como congresos, talleres, simposios, conferencias, webinars, festivales o encuentros internacionales. No se financiarán actividades de difusión a público general.

2. REQUISITOS

- 2.1. Tener un contrato vigente como académico/a de 22 horas o más en la planta académica ordinaria. No podrán postular los/as académicos/as de planta especial o adjunta.
- 2.2. Contar con la aprobación de la postulación por parte del/la Director(a) de Investigación de la Unidad Académica¹. (Ver anexo 2).
- 2.3. Realizar la presentación oral en el congreso entre marzo de 2025 y marzo de 2026.
- 2.4. Contar con la aceptación definitiva o en trámite de la exposición oral como conferencista en el congreso o evento. La carta debe estar en inglés o español o, en su defecto, presentar la original junto a una traducción al español.
- 2.5. Enviar la postulación al presente fondo antes de la fecha de inicio del evento científico al que asistirá, con la excepción de los encuentros realizados en el mes de marzo previo al lanzamiento del presente concurso.
- 2.6. Contar con financiamiento complementario por parte de la unidad académica u otra fuente de financiamiento de, al menos, el 20% del total del financiamiento solicitado.
- 2.7. Indicar sitio web del evento.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- 3.1. No podrán ser beneficiarios/as de estos fondos aquellos/as académicos/as que hayan resultado seleccionados/as en alguna de las convocatorias de este concurso del año en curso y/o del año inmediatamente anterior.
- 3.2. No podrán ser beneficiarios/as de estos fondos quienes hayan resultado seleccionados/as en la convocatoria del Concurso de Pasantías Breves de Investigación de la DINV del año en curso y/o del año inmediatamente anterior.

¹ En caso de que el/la Directora(a) de Investigación postule a este fondo, la Declaración de Conocimiento deberá ser firmada por él/la Decano/a (Anexo 2).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 3.3. Sólo se financiará la asistencia de un(a) expositor(a) por ponencia.
- 3.4. No se financiarán actividades de difusión a público general.
- 3.5. No se financiarán postulaciones con presentación de poster o similar.
- 3.6. Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes pendientes que tenga el/la investigador/a postulante con la DINV.

4. BENEFICIOS

- 4.1. El monto total adjudicado se transferirá a la UA del/la postulante.
- 4.2. El monto máximo para adjudicar dependerá de la región de destino y de la modalidad presencial u online:
 - 4.2.1. América del Sur: máximo \$500.000.
 - 4.2.2. Otras regiones: máximo \$900.000.
 - 4.2.3. Modalidad online: máximo \$100.000 (sólo para cubrir costos de inscripción).
- 4.3. Asignación adicional de \$100.000 por concepto de traslado nacional, sólo para académicos/as del Campus Villarrica.
- 4.4. Asignación adicional de \$30.000 al día para mujeres que tengan hijos/as que no superen los 12 años (deberán adjuntar certificado de nacimiento). Según disponibilidad presupuestaria, se evaluarán también las solicitudes de hombres que estén al cuidado exclusivo de sus hijos/as y que requieran este beneficio.
- 4.5. Si la notificación de adjudicación ocurre después de la asistencia al congreso postulado, el/la académico/a podrá reembolsar los gastos incurridos de acuerdo con la información ingresada en la postulación.
- 4.6. Los fondos adjudicados solo podrán ser destinados a la compra de pasajes en clase económica y al financiamiento de estadías y otros costos de participación. La rendición de los fondos adjudicados se realizará de conformidad con los criterios y políticas establecidos por la UA que los recibirá.

5. POSTULACIÓN

- 5.1. La postulación debe realizarse a través del [formulario de postulación](#), a la que deberán adjuntarse los siguientes documentos: 1) Declaración de Conocimiento firmada por el/la Director(a) de Investigación o Decano/a; 2) Documento que acredite aceptación definitiva o en trámite como expositor/a; 3) Documento que acredite que cuenta con el financiamiento complementario para asistir al congreso al que postula.
- 5.2. La información ingresada en la postulación, el contenido de los documentos adjuntos y el cumplimiento de los requisitos formales serán de exclusiva responsabilidad de cada postulante.
- 5.3. No se considerarán admisibles las postulaciones que no adjunten los documentos requeridos y/o que no completen el formulario íntegramente.
- 5.4. La postulación deberá incluir el ORCID del/de la postulante/a. En caso de no poseer este ID, previo a la presentación de una postulación deberán registrarse en: <https://orcid.org/register>. Este número deberá estar vinculado al Repositorio de Biblioteca UC (<https://repositorio.uc.cl>).
- 5.5. En caso de requerir financiamiento para la inscripción a eventos online deberá acreditar las tarifas de inscripción.
- 5.6. Los beneficios para quienes tengan la aceptación en trámite quedarán sujetos a la presentación de la



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

aceptación definitiva.

6. ADMISIBILIDAD, SELECCIÓN y ADJUDICACIÓN

- 6.1. Para cada postulación, la DINV verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad del concurso y determinará el monto adjudicable según la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones de la convocatoria.
- 6.2. En caso de que las postulaciones admisibles excedan el presupuesto disponible, la DINV considerará la diversidad de unidades académicas representadas, el balance de género y otros elementos de juicio para seleccionar postulaciones y garantizar el ajuste presupuestario.
- 6.3. Una vez seleccionados los proyectos y aprobada la adjudicación de fondos, los resultados serán informados mediante una comunicación escrita enviada al académico/a cuya postulación fue seleccionada y al Director/a de Investigación de la correspondiente UA del IR, con copia al Director/a Económico/a.

7. OBLIGACIONES

- 7.1. Será responsabilidad de el/la académico(a) beneficiado/a la correcta rendición de los fondos de acuerdo a las regulaciones de cada unidad académica.
- 7.2. Ante cualquier situación grave o de fuerza mayor que imposibilite la participación en el evento, será de responsabilidad de el/la académico/a apelar a la postergación de la ejecución y entrega del beneficio. En caso de no ser aprobada la solicitud, los fondos deberán ser reintegrados.

8. FECHAS

- 8.1. Primera convocatoria:
 - Periodo de postulación: jueves 6 de marzo al jueves 10 de abril de 2025, hasta las 18:00 hrs.
 - Resultados: mayo de 2025.
- 8.2. Segunda convocatoria:
 - Periodo de postulación: jueves 12 de junio al jueves 14 de agosto de 2025, hasta las 18:00 hrs.
 - Resultados: septiembre de 2025.
- 8.3. La DINV podrá postergar, cancelar o modificar, por consideraciones presupuestarias o contingencia, la apertura de alguna de las convocatorias descritas en el presente numeral. Aquello será informado oportunamente por la DINV, mediante VRI Informa.

9. INFORME FINAL

- 9.1. El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final a más tardar el viernes 24 de abril de 2026, según el formato DINV disponible en la página del concurso (Anexo 3), en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados. Dicho informe debe ir firmado por el/la beneficiario/a y quien sea la persona encargada de la administración de gastos de la unidad académica respectiva.
- 9.2. Asimismo, deberá presentar el certificado de participación al congreso que indique su calidad de expositor/a o conferencista.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

10. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas sobre el concurso deberán realizarse a través del correo electrónico asistenciacongresos@uc.cl o bien llamando al anexo 2198.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1

Importante: la **suma** de lo solicitado para inscripción, pasajes y viáticos **no podrá superar** los montos indicados en el numeral 4.

- **América del Sur:** la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$500.000.
- **Otras regiones:** la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$900.000.
- Para efectos de este beneficio, se considerará el número de días de asistencia a la actividad más dos días adicionales (un día previo al inicio del congreso y un día posterior al término del congreso).
- **Modalidad online:** el monto único para inscripción no podrá exceder los \$100.000.
- **Asignación adicional** de \$100.000 por concepto de traslado nacional, sólo para académicos/as del Campus Villarrica.
- **Asignación adicional** de \$30.000 al día para **mujeres** que tengan hijos/as que no superen los 12 años (deberán adjuntar certificado de nacimiento). Según disponibilidad presupuestaria, se evaluarán también las solicitudes de **hombres** que estén al cuidado exclusivo de sus hijos/as y que requieran este beneficio.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Por medio de la presente él/la firmante declara:

- No tener informes pendientes con la DINV.
- Tener aprobación de la autoridad correspondiente para el tiempo dedicado al proyecto.
- Comprometer los recursos de la unidad académica y/o de proyectos de investigación indicados en el formulario.

NOMBRE Y FIRMA INVESTIGADOR(A)

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR(A) DE
INVESTIGACIÓN



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 3

Fecha entrega informe: _____

**FORMULARIO
INFORME FINAL**

FONDO DE APOYO A LA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO AÑO 2024

IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA PROFESOR/A	
Nombre completo	
Unidad académica	
NÚMERO DE CONVOCATORIA	Ej. 1 – 2024
Nombre congreso asistido	
País	

INFORME FINANCIERO	a. Monto asignado (\$)	b. Monto gastado (\$)	Saldo (\$) (a-b)
TOTAL DE FONDO ADJUDICADO (Inscripción, pasaje, viático)			

- (1) Se le solicita adjuntar el certificado de asistencia al congreso.
- (2) En caso de existir un saldo positivo, le solicitamos adjuntar la copia del traspaso de estos a la cuenta Fondos Centralizados VRI 88050002-301-41 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Asistencia a Congresos en el Extranjero.
- (3) Es obligación rendir estos fondos para participar en otros concursos de la VRI.

LOS FIRMANTES CERTIFICAN QUE ESTE DOCUMENTO REPRESENTA FIELMENTE LA FORMA EN QUE SE GASTARON LOS RECURSOS.

FIRMA ACADÉMICO/A

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR(A) DE FONDOS DE
LA UNIDAD ACADÉMICA